

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Titular.

Que desde el 18 de noviembre de 2023 queda vacante el cargo de Juez/a de Paz, titular de Navaconcejo por finalización del mandato actual.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez/a de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces/zas de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas desde el día siguiente a la publicación en Boletín Oficial de Provincia, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Navaconcejo, 14 de diciembre de 2023

Cristina Isabel Alonso Real
ALCALDESA-PRESIDENTA

